

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS
SOCIALES MODALIDAD PRIVADA A
ROBERTO RECABAL GUTIERREZ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 166

COYHAIQUE, 01 ABR. 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


- a) El D.S. N°63 (V. y U.) de 1977, el D.S. N°95 (V. y U.) de 2007 y D.S. N°132 (V. y U.) de 2007, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- b) La solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, presentada por el interesado;
- c) El Informe Técnico N°17 del profesional responsable, que señala el cumplimiento de los requisitos para su inscripción;
- d) Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) La Resolución Exenta N°679 de fecha 14/12/2006 (V. y U.), que nombra al Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén

RESUELVO:

1. **Inscríbese** a contar de esta fecha, a **ROBERTO MIGUEL RECABAL GUTIERREZ., RUT 6.519.865-7**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en Cuarta Categoría, para operar en la Región de Aysén.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PEDRO SADE BARRIA
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE AYSÉN

MSC/msc
DISTRIBUCIÓN:

- Registro Nacional de Constructores MINVU (3).
- SERVIU. XI Región
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General